



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle de la Prosa N° 104, San Borja

Lima, 23 de enero de 2014



Exp. N° : 000075-2014/DIN
Fecha de Presentación: 2014-01-15

SOLICITANTE(S) : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

REPRESENTANTE : JULIO HUAMANI AROTOMA

DIRECCIÓN : Av. La Molina N° 1981, Lima 12

Se le comunica que a la solicitud de Certificado de Obtentor presentada el día 15 de enero de 2014, cuya copia se adjunta, se le ha asignado el N° de Expediente 000075-2014/DIN

AURORA ORTEGA PICHMAN
Coordinadora Conocimientos Colectivos
y Variedades Vegetales
Dirección de Inventiones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OBTENTOR



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías



Indecopi

FECHA DE RECEPCIÓN
2014 ENE 15 AM 9 58

Nº DE EXPEDIENTE

RECIBIDO
UNIDAD DE TRAMITE
000075-2014/DIN

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
AV. LA MOLINA 1981 - LA MOLINA - LIMA

b) Nacionalidad (es):

PERUANO

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:

AV. LA MOLINA 1981 - LA MOLINA - LIMA

Teléfono:

b) Esta dirección corresponde a:

☐ el solicitante o uno de los solicitantes

☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☒ el apoderado o representante legal
Nombre:

3. ESPECIE...

Nombre común: Quinoa

Nombre científico: *Chenopodium quinoa* Wild

4. a) Denominación propuesta: INIA 433 - SANTA ANA/AIQ/FAO

b) Referencia del obtentor: INIA - EEA SANTA ANA HUANCAYO - JUNIN - PERU

5. a) El (los) obtentor (es) ES (son)

☒ el (todos los) solicitante (s)

☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es): PERUANO

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

☐ contrato

☐ sucesión

☒ otra forma (especificar): Fue Obtenida por trabajos de Investigación del Programa
Nacional de Innovación en Cultivos Andinos de la EEA Santa Ana - INIA

c) La variedad fue obtenida en: EEA Santa Ana - INIA - HUANCAYO

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:

el día(fecha): 2014 01 13

año mes día hora

bajo denominación:

INIA 422 SANTA ANA/AIQ/FAO

8. LA VARIEDAD:☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina

con fecha:

bajo la denominación:

☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez

con fecha:

bajo la denominación:

9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:☒ ya se ha realizado en: INIA – EEA SANTA ANA - HUANCAYO☐ está en curso de realización en:☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☐ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☐ Muestra viva de la variedad.

☐ Otros, especificar.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su legal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: La Molina 14 de enero de 2014

Firma(s)

